

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24002 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 985/2016 E en el que se ha dictado con fecha 22 de diciembre de 2016 auto declarando en estado de concurso a Rafael García Perales con número de identificación fiscal 38418643H y domicilio en c/ Alzina, 57, 08415 de Bigues i Riells, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a SQV CONCURSAL ASSOCIATS, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Miquel Solsona Tres, siendo letrado, quien en fecha 1 de febrero de 2017, ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Sant Jaume, 11 bj local A de Sant Quirze del Vallés y dirección electrónica miquel@associats.com.

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Firma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 6 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024861-1